

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

Madrid, 29 de septiembre de 2026

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A. (la "Sociedad" o "Compañía"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión, aprobada por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, modificada por la Circular 2/2022 de BME MTF Equity, sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente información:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad comunica que ha acordado con Armabex Asesores Registrados, S.L. la resolución del contrato de Asesor Registrado.

En consecuencia, la Sociedad ha decidido nombrar nuevo Asesor Registrado a Renta 4 Corporate, S.A.

La extinción de la relación contractual con Armabex Asesores Registrados, S.L. así como la asunción de responsabilidades por parte del nuevo Asesor Registrado tendrá efectos a partir del día 1 de octubre de 2026.

Asimismo, la Sociedad manifiesta que, a la fecha de extinción de la relación contractual, habrá cumplido íntegramente con las obligaciones económicas, de información y de suministro de documentación asumidas frente a Armabex Asesores Registrados, S.L. en virtud del contrato de Asesor Registrado, no existiendo obligaciones pendientes de cumplimiento por parte de la Sociedad derivadas de dicha relación contractual.

La Sociedad agradece a Armabex Asesores Registrados, S.L. por los servicios prestados y la colaboración mantenida durante todo el periodo en el que ha ejercido sus funciones en el mercado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020, modificada por la Circular 2/2022 de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

ANDINO INVERSIONES GLOBAL, S.A.

Carlos Vargas Loret de Mola

Consejero Delegado y Presidente del Consejo